



SESIÓN ORDINARIA N° 04

En Padre Las Casas, a quince de enero del año dos mil trece, siendo las 09:10 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto, con la asistencia de los Concejales, señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Siendo las 09:15 horas, se incorpora a la sesión ordinaria el Concejales Sr. Alex Henríquez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Manuel Núñez Espinoza, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Asignación Especial Transitoria Artículo 45, Ley 19.378 (Médicos).

5 b) Autorización Constitución Corporación Cultural Municipal.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Autorización Declaración Incobrabilidad Impuestos y Derechos Municipales, Periodo 1997 al 2008.

6 b) Renovación Semestral Enero - Junio 2012 Patentes de Alcoholes.

6 c) Caducación Patentes de Alcoholes.

6 d) Autorización Comodato Comité de Agua Potable Rural Colpanao Zanja Maquehue.

6 e) Funciones Contrato Honorarios Ítem 21.

6 f) Autorización Adquisición y Enajenación Terreno Comité de Vivienda El Faro Iluminado.

6 g) Exposición Informe Proyectos Corporación Municipal de Deportes.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo, Acta Sesión Ordinaria N° 02, de fecha 17 de diciembre del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°002, de fecha 07.01.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificado de actualización de costos de mantención e iluminación en proyectos de áreas verdes del Programa de Recuperación de Barrios del Barrio Los Caciques, Padre Las Casas.
- b) Memorándum N°003, de fecha 08.01.13, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, remite carta enviada por la Asociación de Funcionarios de Salud.
- c) Memorándum N°004, de fecha 08.01.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita estudiar factibilidad de entregar módulos de ropa usada que no estén siendo utilizados por beneficiarios.
- d) Memorándum N°005, de fecha 08.01.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite carta entregada por la Junta de Vecinos Villa Los Alerces, en relación a trabajos de cierre perimetral de sede social.

Siendo las 09:15 horas, se incorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- e) Memorándum N°006, de fecha 08.01.13, enviado a la señora Jefe de Finanzas, solicita informe sobre solución, en relación a situación de la Sra. María Fernández Barrientos.
- f) Memorándum N°007, de fecha 08.01.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita analizar factibilidad de entregar ayuda social a la Sra. Ana Fernández.
- g) Memorándum N°008, de fecha 08.01.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre carta enviada por el Pastor Pedro Maricán de la Iglesia Apostólica Internacional.
- h) Memorándum N°009, de fecha 08.01.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite carta enviada por la Sra. Alicia Godoy, por problemas de acumulación de basura.
- i) Memorándum N°010, de fecha 08.01.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre solicitud de comodato presentada por el Sr. Joel Arzola.
- j) Memorándum N°011, de fecha 08.01.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre respuesta entregada al Consejo Maquehue, por modificación a subvención.

- k) Memorándum N°012, de fecha 08.01.13, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre respuesta entregada a presentación realizada por la Sra. Fresia Hueche, en relación a extracción de áridos.
- l) Memorándum N°013, de fecha 10.01.13, enviado al señor Director de Control Interno, solicita antecedentes de la Corporación Municipal de Deportes para ser entregados a la Comisión Fiscalizadora.
- m) Memorándum N°017, de fecha 14.01.13, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre situación que afecta a vecinos de Villa Moser.
- n) Of. Ord. N°008, de fecha 07.01.13, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, prórroga contrato de Servicio de Aseo en Dependencias de Salud Municipal, para el año 2013.
- o) Of. Ord. N°009, de fecha 07.01.13, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, prórroga del Contrato Servicio de Vigilancia Recintos Municipales, para el Año 2013.
- p) Of. Ord. N°010, de fecha 07.01.13, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, prórroga contrato Servicios Integral de Laboratorio Clínico, Consultorio Pulmahue, Padre Las Casas, para el año 2013.
- q) Of. Ord. N°011, de fecha 07.01.13, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, prórroga contrato de Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas, para el año 2013.
- r) Of. Ord. N°012, de fecha 07.01.13, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, Artículo 45 Funcionarios SAPU.
- s) Of. Ord. N°013, de fecha 07.01.13, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, Artículo 45 Director Departamento de Salud.
- t) Of. Ord. N°014, de fecha 07.01.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, Subvención Municipal año 2013 Universidad Mayor.
- u) Of. Ord. N°015, de fecha 07.01.13, enviado a los Concejos Municipales de la Región de la Araucanía, informa situación ocurrida con solicitud de comodato Empresa Aguas Araucanía.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Of. N° 2158, de fecha 05.12.12, enviado por el Mayor de Carabineros Ernesto Ibacache Martínez, informa respecto a funcionamiento de los establecimientos de expendios de bebidas alcohólicas, en la comuna de Padre Las Casas, durante los últimos seis meses.

- b) Carta de fecha 07.01.13, remitida por el señor Héctor Torres Soto, expone situación de personas que comercializan ropa usada afuera del Supermercado Santa Isabel.
- c) Carta de fecha 04.01.13, remitida por la Directiva de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal Padre Las Casas, propuesta de asignación municipal mensual, Vía Artículo 45.
- d) Carta de fecha 07.01.13, remitida por la señora Alicia Godoy Arteaga, expone situación que incomodan a su familia, en relación a acumulación de basura en esquinas, alcantarilla sin tapa, entre otros.
- e) Carta de fecha 07.01.13, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Los Caciques C “El Progreso”, informa situación de la Junta de Vecinos y solicita apoyo legal para situación planteada, como también apoyo en el ámbito de vivienda.
- f) Carta de fecha 08.01.13, remitida por la señora Cecilia Salazar, Junta de Vecinos San Ramón, solicita audiencia pública ante el Concejo Municipal.
- g) Carta de fecha 11.01.13, remitida por el señor Francisco Riquelme Poblete, solicita plazo para instalar en nuevo local patente de alcoholes.
- h) Carta de fecha 07.01.13, remitida por la señora Presidente de la Asociación Indígena Territorial Consejo Mapuche Maquehue, solicita audiencia pública ante el Concejo Municipal.
- i) Carta de fecha 14.01.13, remitida por el señor Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a participar de la XL Escuela de Capacitación “Hacia el Nuevo Municipio: De Administradores a Gobiernos Locales”, Temporada Enero 2013.
- j) Carta de fecha 14.01.13, remitida por la señora Presidenta del Comité de Pequeños Productores Agrícolas Mapu Newen, solicita Subvención Municipal 2013.
- k) Carta de fecha 14.01.13, remitida por la señora Presidenta del Grupo de Mujeres Artesanas en Textilería Illaf, expone situación en relación a pérdidas de prendas.
- l) Memorándum N°14, de fecha 14.01.13, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

El señor Secretario Municipal (s), hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe de la Dirección de Medio Ambiente, respecto a acumulación de basura en la esquinas de calle Las Peñas, Pasaje Las Gaviotas; alcantarilla sin tapa entre pasaje Los Cisnes con Las Torcazas; y árbol que excede la altura de seguridad de alumbrado público, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

2. Informe respecto a solución de pagos de patentes atrasadas de la contribuyente Sra. Ana Fernández, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Copia de carta de la señora Rosa Millaqueo de la Asociación Indígena Territorial Consejo Mapuche Maquehue, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente consultar respecto a la correspondencia recibida, se recibieron al menos dos solicitudes de audiencia pública en este Concejo, me gustaría saber en qué trámite está y para cuándo se le va a fijar fecha de audiencia pública.

Me gustaría tener copia de la última correspondencia recibida del reclamo de la manta, del extravío de la manta de cacique.

La señora Presidenta del Concejo, Concejal, lo acabo de solicitar, una copia para todos los Concejales, y respecto a las audiencias probablemente van a ser en febrero me informan, una vez que esté presente el señor Alcalde en el Concejo; además, el Secretario Municipal informa que las organizaciones solicitan la audiencias para febrero.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Asignación Especial Transitoria Artículo 45, Ley 19.378 (Médicos).

La señora Presidenta del Concejo, quisiera recordar Concejales que nos vamos a reunir durante el curso de esta sesión ordinaria en comisión, para posteriormente emitir el informe y la votación respectiva del Artículo Transitorio solicitado por el Estamento Médico.

5 b) Autorización Constitución Corporación Cultural Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, también tenemos en comisión el análisis del Estatuto de la Corporación Cultural y los contenidos a analizar por parte del Concejo Municipal en relación a la audiencia pública del señor Pedro Chandía, Presidente del Comité de Adelanto Ramberga.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Autorización Declaración Incobrabilidad Impuestos y Derechos Municipales, Periodo 1997 al 2008.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, buenos días, el Departamento de Finanzas envió al Honorable Concejo la

solicitud para declarar incobrables impuestos y derechos de la Municipalidad. Estos derechos incobrables vienen del año 1977 cuando la Municipalidad se creó como tal y desde esa fecha y con mayor énfasis en los últimos años, hemos estado en el trámite de hacer cartas cobranzas, de hacer gestiones tendientes a recuperar algunos de estos derechos. Aquí le enviamos una nómina que incluyen todos los ítems que tienen morosidad, desde 1997 a la fecha, o más bien, del año 1997 al primer semestre del año 2008; como se lo explicamos en el oficio, tenemos que cobrar de cinco años hacia atrás y una vez agotadas las instancias de cobro, estas instancias de cobro como también le contamos en el oficio, fueron cartas cobranzas, citaciones, citaciones al Tribunal y cuando se ha podido generar convenios en otras situaciones, a través de visitas inspectivas del equipo de inspectores, se determinó que ya no existen los locales comerciales; por lo tanto la actividad comercial no se está ejecutando y amerita que se anule esa patente, pero los créditos que ya están generados tienen que hacerse la instancia de cobro y entre las situaciones que se han detectado, es que muchas veces estos contribuyentes ya no están, murieron, no existen en el domicilio, entonces son deudas que están ensuciando nuestro presupuesto.

Es primera vez que estamos presentando esta tramitación de declarar incobrables los derechos y la idea, como les decía, es dejar limpio nuestro presupuesto, libre de deudas que en el fondo nunca vamos a recuperar.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Consultas respecto a la materia señores Concejales? Quisiera consultar, me llama la atención los montos: patentes comerciales M\$47.000, patentes de alcohol M\$16.000, M\$24.000 de propaganda caminera, tú manifiestas que se han agotado las instancias de solicitud de pago de estas deudas, cuáles serían como para conocimiento del Concejo esas líneas de solicitud de pago.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, primero que nada, esos montos están como total, en una de las últimas hojas hay un cuadrado Excel en donde se detalla año por año las deudas; por ejemplo en Patentes Industriales, el año 1997 fueron M\$241, el año 1998 M\$493, que es la misma 241 que se generó nuevamente para el año siguiente, y esos montos se fueron arrastrando porque cada vez se fue girando una nueva patente, lo que significa que al año 2008 ya vamos en M\$483, porque a algunas de las anteriores seguramente ya pudimos dejarlas sin efecto por el hecho de que no se estaba ejecutando la actividad comercial. Hay que considerar que éstos son valores netos, sin multas ni intereses y aquí como les digo, en este cuadro están desglosada cada una de las partidas que componen este saldo de incobrabilidad.

Ahora, las instancias de cobro, en el informe técnico N°1, la Oficina de Rentas informa las actividades que se hicieron tendientes a recuperar estos derechos:

- El 28 de septiembre de 2009, se envía aviso de cobranza por morosidad de Patentes Comerciales, desde el año 1997 hasta el año 2009, a través de Correo de Chile.
- Desde Septiembre de 2009 el equipo de fiscalización municipal, en coordinación con la Oficina de Rentas Municipales, comienzan a visitar los locales comerciales en la Comuna de Padre las Casas, notificando a los que registran morosidad, con la finalidad que regularice su situación. Se eliminan las patentes Municipales de aquellos locales que se encuentran sin funcionar y que además no registran movimiento tributario por más de doce meses en el Servicio de impuestos Internos. Se cursan infracciones a los locales comerciales que se encuentran ejerciendo actividad económica sin patente municipal.

Les quiero contar que en fondo las actividades de cobranza, se empezaron a ejecutar con mayor rigurosidad, desde que asumió como encargada de la Oficina de Rentas, la señora Angélica Burgos, hubo una mayor coordinación con el equipo de fiscalización, de inspectores, antes no teníamos equipo de inspectores, entonces era más difícil salir a fiscalizar.

- El 08 de febrero de 2010, se envía aviso de cobranza por morosidad de Patentes Comerciales y otros giros morosos desde el año 1997 hasta el año 2010, a través de Correo de Chile.
- En el año 2010 el equipo de fiscalización municipal, en coordinación con la Oficina de Rentas Municipales, continúan visitando los locales comerciales en la Comuna de Padre las Casas. Durante el período Enero 2010 a Diciembre 2010, se cursan 30 infracciones y 248 notificaciones.
- En el año 2011 el equipo de fiscalización municipal, en coordinación con la Oficina de Rentas Municipales, continúan visitando los locales comerciales en la Comuna de Padre las Casas. Durante el período Enero 2011 a Diciembre 2011, se cursan 89 infracciones y 203 notificaciones.
- El 25 de Mayo de 2012, se envía aviso de cobranza por morosidad de Patentes Comerciales, y otras morosidades, desde el año 1997 hasta el año 2012, a través de Correo de Chile. En estas morosidades consideramos propaganda, derechos de aseo, eso principalmente.
- Durante el período 2012, el equipo de fiscalización municipal, cursa 60 infracciones y 241 notificaciones.

- Los locales comerciales en los que se ejercen actividad económica y se encuentran en morosidad, se les ha otorgado convenios de pago, de acuerdo a las disposiciones legales de los artículos 50 y 162 del Código Tributario. Para aquellos contribuyentes que ejercen actividad económica y no suscribieron un convenio de pago se inició cobranza judicial.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, aquí es importante darles a conocer que se siguen instancias judiciales para aquellos montos que son considerables, pero no para aquellos que una patente significa M\$18 ó M\$30, esto en concordancia con un último dictamen que adjunto en el expediente, donde dice: "...De este modo, es dable inferir que las gestiones de cobro de deudas, deben comprender la prudente utilización de los bienes municipales, es decir, el agotamiento de los medios de cobranza no puede significar un desembolso desproporcionado de recursos, toda vez que ello incidiría en un detrimento en el patrimonio municipal...". En consideración a esto, qué pasa si llevamos a cobranza judicial a un contribuyente que nos debe M\$500, que significan patentes del año 1997 al 2008, que en estricto rigor es un almacén de comestible que paga $\frac{1}{2}$ UTM M\$18, M\$20, nuestro abogado demanda y después el Tribunal por la Ley de Prescripción, le prescribe la deuda al contribuyente y nosotros estamos sancionados además a pagar las costas judiciales; por lo tanto, bajo esa premisa es que todos los montos bajos no estamos siguiendo la instancia judicial, porque al final nos sale más caro denunciarlos al Tribunal que hacer las gestiones de cobro directa y declararlos incobrables.

Ahora, los montos considerables están casi todos regularizados y están en la instancia judicial, y muchos de ellos ya se han puesto al día o están celebrando convenios de pago, así que estamos trabajando super bien con el tema de lo que es la deuda morosa de nuestros contribuyentes.

La Concejala Sra. Ana María Soto, respecto a la propaganda caminera, que son M\$24.000, me imagino que son a algunas empresas, industrias que tienen algún pago pendiente y que se ha arrastrado a través de los años, y caben en esta misma definición, ¿podría informarnos qué empresas son aquéllas?

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, aquí teníamos a Andersen, como una de las empresas morosas, y también tuvimos, incluso llevamos a cobranza judicial y el Tribunal les prescribió la deuda a Pocuro, que tenía bastante propaganda sin pagar, pero en general toda esta deuda es la que generó en su oportunidad Andersen, de hecho nos ha sucedido que en algunas instancias de cobro que hemos intentado hacer, hemos

llegado a un acuerdo final, que los últimos años nos están pagando y los anteriores se declararon incobrables.

Para estos efectos, si usted quiere ver con mayores detalles cada uno de los folios, tenemos en Renta el archivador con toda la documentación, así que si ustedes lo quieren ver no hay problema.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, dado la importancia que tiene esta materia para el Municipio y la obligación que tiene para recaudar y la obligatoriedad de hacer cobro de los derechos municipales y dado los montos de la incobrabilidad que tenemos que aprobar en este Concejo Municipal, se hace necesario poder analizar cada uno de los contribuyentes, a lo cual vamos a dar nuestro voto de aprobación para declarar incobrable y así puedan no seguirse con las acciones tendientes al pago del derecho municipal. En ese sentido, es que solicito que se pase a comisión, a objeto de que pueda ver en detalle el caso de Andersen que sabemos que se le han prescrito algunas causas de un año, y otras empresas que están muy cercanas al Municipio; sin embargo, ellos siguen instalando sus patentes, entonces aquí hay algo que tenemos que ver de la falta de control y de fiscalización de los cobros que tenían que haber hecho en su oportunidad.

Por lo tanto Presidenta, me gustaría que en lo posible pudiésemos verlo en comisión; sin embargo, me gustaría tener antes la certeza a si nosotros tenemos algún plazo para declararlo incobrable.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, no hay plazo, tratamos de depurar bien la información, armar los expedientes en forma clara, juntar toda la documentación que ustedes como Concejo van a requerir y lo importante es que este tema en algún momento había que hacerlo. Como les dije inicialmente, nunca se había limpiado el rol de patentes, ni el cargo municipal en cuanto a los derechos y algún momento tenía que hacerse, porque cada vez si iba incrementando más y un monto que inicialmente fue mínimo, actualmente ya es exorbitante el monto.

Siendo las 10:00 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, comparto lo que señala el Concejal Henríquez, la importancia que tiene este tema del Concejo, de aprobar una incobrabilidad de impuestos y derechos municipales, que pase a comisión. Pero también, quisiera consultar a la señora Yeny por ejemplo, aquí estoy mirando el tema de las Patentes Comerciales, si hay una cobranza que se está haciendo, y estoy hablando del año 1997-2008, esa Patente

Comercial me imagino que está eliminada, caducada, estoy hablando del 2008, no debiera existir, y ¿qué pasa con el 2008 en adelante? Porque aquí estoy hablando de 11 años, si no me equivoco, de Patentes, y qué pasa del 2008 en adelante hasta el 2012, ¿Estamos en la misma situación con algunas patentes comerciales? ¿Están funcionando? Porque me imagino que le dieron un plazo suficiente como para poder regularizar, ésa es la pregunta ¿Qué pasa ahora con esta situación porque creo que se va repetir igual?

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, muchas de estas patentes, como les decía inicialmente, fueron eliminadas porque ya no existen los contribuyentes originales en esas direcciones, pero como también usted dice, es cierto que hay contribuyentes que, bueno, muy pocos, pero supongamos que una patente del 2008, una persona sacó su patente y no pagó esa patente, esa patente del 2008 está aquí, la primera, por la segunda, tercera y todas las que se generaron después, a la persona le se siguió llamando, citando, se le ha ofrecido el tema de celebrar un convenio de pago, muy posible que en alguna oportunidad haya acogido ese tema de pagar su convenio, en otras han celebrado convenio y no pagan el convenio tampoco y es una de las situaciones que de repente les llega a ustedes acá, y qué va a pasar con esa segunda patente, ésa cuando pasemos de nuevo la incobrabilidad el próximo año, va a venir esa patente, lo que significa que esa persona estuvo cinco años siendo, entre comillas, molestada por la Municipalidad, con la carta de cobranza, con los inspectores, pero al final igual la persona no paga. Ahora, la podríamos presionar por intermedio de los Tribunales que pague, pero como les decía, esa primera patente del 2009 en este caso, igual el Tribunal la va a declarar incobrable por prescripción, entonces va a significar que va a seguir pendiente el contribuyente desde el 2009 a la fecha, pero el 2009 va a estar prescrita. La idea es que en la medida que exista constante fiscalización, tanto de Carabineros y del equipo municipal, los contribuyentes se vayan poniendo al día, por eso si ustedes se fijan el año 1997 M\$241 es poca la deuda. En patentes comerciales tenemos M\$2.000, pero en consideración que si tenemos M\$400.000 al año, o sea, M\$2.000 ese año es mínima, a parte que muchas de estas patentes fueron traspasadas por Temuco y a veces el contribuyente ni siquiera era de aquí en Padre Las Casas, entonces algunos nunca fueron habidos, de hecho hicimos a través del Departamento Jurídico hicimos una instancia de cobro jurídico, pero los contribuyentes no fueron ubicados y las cartas fueron devueltas, no se pudo notificar a través del personaje del Juzgado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, en el tema no existe algún procedimiento interno municipal, en donde si no paga la primera, la segunda patente en un año, porque ya tenemos desde el año 2008, tenemos el

ejemplo que no paga la del 2008, no paga la del 2009, ¿no hay un procedimiento en dónde se elimine la Patente?

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, mientras ejerza la actividad comercial tiene que tener patente, la pague o no la pague tiene que tener, si no la tiene está infringiendo porque no tiene patente. Ahora, si teniéndola y si no la paga, en el fondo es casi como no tuviera, pero se está generando una deuda en el Municipio, ahora la única manera de abordar ese tema es que sea fiscalizado constantemente y sea citado a los Tribunales. Como les digo, muchas veces les damos todas las instancias para que la persona se pueda poner al día, S.I.I. le va a rematar los bienes, lamentablemente nosotros no podemos hacer eso, entonces la gente en general le tiene más miedo a S.I.I., cumple con S.I.I. y no cumple con el Municipio; en general ustedes han recibido muchas veces cartas en donde piden que se le condone, porque está enferma, porque se separó, porque tiene no sé cuántos hijos, pero el Municipio también como ya tenemos bastante documentación de respaldo, el Municipio no puede, ni el Alcalde, ni los Concejales, ni un funcionario, puede condonar deuda. Entonces, si bien es cierto aquí hay un porcentaje de contribuyentes que no pagan, ese porcentaje es mínimo y en la medida que nuestros equipos funcionen bien podríamos lograr que no hubiera morosidad; actualmente por ejemplo en los convenios uno o dos que no se cumple, porque lamentablemente también tenemos que hacer de malos y el Encargado de Rentas ser un poco estricto con nuestros contribuyentes y los inspectores ya prácticamente no quieren salir a terreno, porque los contribuyentes los retan, los tratan mal, entonces es complicado el trabajo en terreno, y por otro lado, el contribuyente viene donde los señores Concejales a decirles que el funcionario lo trató mal, que le cobró, entonces es un círculo que para todos nos es difícil, pero el tema hay que abordarlo y una forma de abordarlo es ésta y la otra es seguir tratando de que no exista morosidad dentro de los cinco años.

La señora Presidenta del Concejo, señora Yeny, efectivamente compartir que a veces los ciudadanos en más de alguna oportunidad se acercan a los Concejales, porque obviamente ese es el rol que cumplimos y tratar de solucionarlos en el ámbito municipal y me gustaría también que pasase esta materia a comisión justamente para poder evaluar esos casos puntuales, porque me parece una suerte de inequidad el decir vamos a condonar una deuda de M\$20.000, M\$40.000 a una empresa cualquiera y sin embargo somos sumamente quisquillosos respecto a algunos contribuyentes que con mucho esfuerzo levantan algún emprendimiento en la Comuna, así que compartir el hecho de pasar a comisión la materia. Sólo quisiera hacer una consulta señora Yeny, ¿existe alguna información transversal entre las comunas respecto a los deudores? Porque puede ocurrir que acá un

contribuyente tenga una patente atrasada de muchos años y acude a otra comuna a solicitar esa misma patente y se le extiende sin dificultades, ¿existe algún registro transversal?

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, no, las municipalidades no estamos en línea en este aspecto.

Retomando el tema que usted dice, respecto de empresa que tengan morosidad por altos montos, no, estos son todos pequeños contribuyentes, los altos montos todos los llevamos a cobranza judicial y como les decía, lo mismo que nos pasa con Permisos de Circulación, porque aquí también están considerados los permisos de circulación, a nivel de municipalidades no hay una base común en donde podamos compartir si un contribuyente quedó pendiente de pagar un permiso de circulación aquí y lo va a pagar en la comuna vecina, trabajamos todos en forma independiente en este tema.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, entonces señores Concejales, se somete a votación el pasar comisión esta materia.

Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, pasar a comisión el punto 6a) Autorización Declaración Incobrabilidad Impuestos y Derechos Municipales, Periodo 1997 al 2008.

6 b) Renovación Semestral Enero - Junio 2012 Patentes de Alcoholes.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, se envía el Ordinario N°2, del 07 de enero de 2013, con todos los antecedentes tendientes a la renovación de 128 patentes de alcoholes.

En estos días estamos generando el cargo de patentes industriales, comerciales y profesionales, queda pendiente el cargo de las patentes de alcoholes hasta que el Concejo dé su aprobación.

Está toda la nómina de los que cumplen, igual como lo han hecho en otras oportunidades, a lo mejor ameritaría pasarlo a comisión, pero como les digo mayores inconvenientes no tiene.

La señora Presidenta del Concejo, bien, es una materia que siempre ha pasado a comisión y ésta es la Comisión de Desarrollo Urbano.

6 c) Caducación Patentes de Alcoholes.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, el Departamento de Finanzas, envía Ordinario N°3, del 10 de enero, informando

que existirían tres patentes de alcoholes, que no cumplirían con los requisitos y que por lo tanto debieran caducarse. También se adjuntan todas las gestiones, las instancias que se siguieron para regularizar la situación y finalmente no se consiguió el tema.

La señora Presidenta del Concejo, también señores Concejales la sugerencia es pasarlo a comisión, como lo hemos hecho en otras ocasiones, también correspondería a la Comisión de Desarrollo Urbano. Muchas gracias señora Yenny.

6 d) Autorización Comodato Comité de Agua Potable Rural Colpanao Zanja Maquehue.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, buenos días, se trata de una solicitud que hizo llegar el Comité de Agua Potable Rural Colpanao Zanja Maquehue, solicitando el comodato de un retazo existente de la Escuela de Colpanao, de 266 m², con la finalidad de poder instalar allí el estanque y todas las instalaciones de agua potable rural que se encuentran postulando a financiamiento de su ejecución. Se trata de la hijuela N°22, de una superficie de 266 m², en el lugar de Colpanao de la Comuna de Padre Las Casas; están detallados los deslindes que ustedes tienen ahí en el informe y éste se trata de un inmueble que está inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a foja s 3385 Número 3160, del Registro de Propiedad del año 2011 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Pasó por la instancia jurídico, tenemos un informe jurídico, emitido por la señora Lorena Palavecinos, quien hizo todo el estudio correspondiente; determinamos también en conjunto con el Comité y con el Encargado de Proyectos de Agua Potable Rural, John Fuentes el retazo y la superficie que fuera suficiente para poder hacer esta instalación y es básicamente eso, los detalles a lo mejor del número de beneficiarios, del beneficio que esto le trae a la comunidad puede ser explicado más técnicamente por el Encargado de Agua o bien si está la posibilidad de darle la palabra a los dirigentes del Comité, sería importante Presidenta poder conocer, adentrarnos un poquito más a lo que es el proyecto y a las etapas que vienen más adelante.....

Siendo las 10:14 horas, se reintegra a la Sesión Ordinaria, el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal,.....por lo pronto nosotros como Administración para poder cumplir con el requisito de seguir avanzando en la ejecución de este proyecto, nos interesa que podamos ceder en comodato este retazo y lograr el financiamiento, a través de los fondos regionales que están disponibles para este año, requisito que es necesario para poder seguir avanzando con la ejecución del proyecto.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias; bueno, a pesar de ser materia nueva y en vista de la importancia que radica en este proyecto, que significa mejorar calidad de vida para muchas familias; éste es uno de los comités más grande de la comuna, de agua potable, y que por consiguiente requiere de este paso para seguir avanzando en la ejecución posteriormente de su proyecto. Además, nos acompañan los dirigentes que han sido muy acuciosos, muy disciplinados, muy cercanos, para poder avanzar en torno a sus representados, así que voy a ceder la palabra a los señores Concejales, pero antes de eso quisiera consultar si invitamos también al Presidente del Comité de Agua Potable a acompañarnos en el Concejo, ¿señores Concejales están de acuerdo?...muy bien.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señora Presidente, señor Secretario Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos.....(cambio de casette).... la distribución de agua de este Comité, porque el pozo está más o menos a tres o cuatro kilómetros de donde va a estar la torre, un lugar municipal, pero lo que sí señor Administrador, ¿por cuántos años es el comodato? Creo que eso también es sumamente importante y mi disposición está para aprobar este comodato en esta sesión y también felicitar a los dirigentes, es una labor muy importante lo que ellos están haciendo con sus vecinos y que va en directo beneficio de cada uno de ellos, sabemos el gran problema de sequía que tenemos, ojalá le vaya bien y a la brevedad también tengan el agua potable rural en su sector.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, para responder la pregunta, son 20 años, renovables, porque la vida útil de estos proyectos de agua potable coincide con esa fecha.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, invitar a don Oscar Melipil que nos acompañe al Concejo Municipal...bueno, compartir con nosotros, la verdad es que su trabajo ha sido empeñoso, empujando ahí la factibilidad de ese comité de agua potable y representado a su gente, invitarlo a compartir con nosotros un momento, antes de la aprobación de su comodato.

El señor Oscar Melipil, Presidente del Comité de Agua Potable Rural Colpanao Zanja Maquehue, muchas gracias, un saludo a los Concejales, también a los funcionarios de la Municipalidad, al señor Alcalde. La verdad es que fue arduo el trabajo conjuntamente con la Directiva; estoy contento, feliz, de que salga adelante nuestro proyecto, especialmente el comodato que duró bastante tiempo acá, aproximado cuatro meses, alcancé a conversar con el señor Alcalde y me prometió apurar la causa, creo que fue

así, doy gracias al señor Alcalde, también por supuesto a los Concejales, en este caso a la señora Ana María Soto que nos ayudó bastante y todos los demás también: don Alex, don Jaime y los nuevos que vienen llegando, sé que nos están apoyando en todos estos proyectos que van en beneficio de nuestro prójimo, a las comunidades, el agua es vida y en realidad no puede faltar en las comunidades, en las familias, así que doy gracias a Dios en primer lugar, sé que esto va a ir más rápido, ya la empresa tomará cartas en los pasos a seguir, así que estoy feliz, muy contento, muy agradecido por estar en este lugar. Muchas gracias señora Ana María.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias don Oscar y felicitarlos por el trabajo realizado. ¿Alguna consulta?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, primero que todo felicitarlo porque sabemos lo difícil que es a veces seguir un proyecto y concluirlo. La pregunta es ¿cuántas son las comunidades que están beneficiadas con este proyecto?

El señor Oscar Melipil, Presidente del Comité de Agua Potable Rural Colpanao Zanja Maquehue, en este momento cuatro comunidades y vecinos también aledaños de las comunidades. Ahora, también hay una comunidad que está muy interesada para adherirse a nuestro Comité y diría que por obligación tendríamos que aceptarla porque es una necesidad muy grande para ellos; está cerca del pozo que se construyó, me refiero a la Comunidad Andrés Huaiquinao, que queda al frente de la Escuela Maquehue, así que sería prácticamente 5 comunidades, estamos hablando de aproximadamente 280 familias.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente Presidenta señalar que leí los expedientes el fin de semana, también quisiera felicitar a don Oscar Melipil, que ha estado permanentemente gestionando este proyecto de Agua Potable Rural y ha estado en reiteradas oportunidades durante muchos años dentro del Municipio, también en el Consejo Regional, hablando con los distintos Consejeros, hemos ayudado de alguna manera para que el Intendente en alguna oportunidad le diera la priorización para ponerlo dentro de los mensajes del Consejo Regional, a objeto de que pudiesen ser aprobado estos recursos; haciendo gestiones también con los demás consejeros regionales, así que estoy contento don Oscar.

También manifestar la preocupación en la tardanza en que el Municipio le está entregando el comodato, esto tendría que haber sido hace mucho tiempo, sabiendo que la gran demanda que tiene hoy día nuestros vecinos mapuches son el tema del agua, conjuntamente con el arreglo de caminos, así

que estoy contento, anticipar mi voto favorable a objeto de que pueda continuar con su postulación al proyecto de agua potable rural y felicitar a don Oscar, anda con uno de sus dirigentes, la señora María que ha estado permanentemente con usted también en muchas reuniones, así que felicitarlos solamente y anticipar mi voto favorable, muchas gracias Presidente.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, entregar en Comodato al Comité de Agua Potable Rural Colpanao Zanja Maquehue, por el plazo de 20 años renovables, inmueble denominado Hijaleta N°22, de una superficie de 266 m², situada en el lugar Colpanao de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a los siguientes deslindes especiales: **NORTE**: Camino Público de Boroa a Temuco; **ESTE**: Cerco recto que separa de la hijaleta número veintitrés; **SUR**: Escuela Municipal G-509 Colpanao; y **OESTE**: Escuela Municipal G-509 Colpanao. Rol Avalúo Matriz N°3213-00022, de la Comuna de Padre Las Casas, inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 3385 Número 3160, del Registro de Propiedad del año 2011, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El inmueble será destinado para instalar planta de agua potable y dar solución técnica para las obras de abastecimiento y distribución de agua potable para la localidad de Colpanao Zanja Maquehue.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, entregar en Comodato al Comité de Agua Potable Rural Colpanao Zanja Maquehue, por el plazo de 20 años renovables, inmueble denominado Hijaleta N°22, de una superficie de 266 m², situada en el lugar Colpanao de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a los siguientes deslindes especiales: **NORTE**: Camino Público de Boroa a Temuco; **ESTE**: Cerco recto que separa de la hijaleta número veintitrés; **SUR**: Escuela Municipal G-509 Colpanao; y **OESTE**: Escuela Municipal G-509 Colpanao. Rol Avalúo Matriz N°3213-00022, de la Comuna de Padre Las Casas, inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 3385 Número 3160, del Registro de Propiedad del año 2011, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El inmueble será destinado para instalar planta de agua potable y dar solución técnica para las obras de abastecimiento y distribución de agua potable para la localidad de Colpanao Zanja Maquehue.

El señor Oscar Melipil, Presidente del Comité de Agua Potable Rural Colpanao Zanja Maquehue, muchas gracias, agradecido de todos ustedes y quiero recordar a don John Fuentes, que fue nuestro gran apoyo, orientándonos en muchas ocasiones; al señor Administrador de la Municipalidad, muy agradecido de todos ustedes.

6 e) Funciones Contrato Honorarios Ítem 21.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, expone funciones Contrato Honorarios Ítem 21:

Perfil: Profesional Ingeniero en Construcción o similar, Convenio Servicio Impuestos Internos.

Monto: \$6.600.000 Anuales

Jornada: Completa

Funciones: Apoyo profesional en conformidad al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, entre sus funciones se encontrará: Actualización de planos de roles urbanos y rurales en formato digital; Digitalización de planos de nuevas subdivisiones y loteos para anexar a plano general; Realización de mediciones y levantamientos para la actualización catastral; Más otras funciones de apoyo profesional para el cabal cumplimiento del convenio en cuestión.

La señora Presidenta del Concejo, señores Concejales ¿alguna consulta respecto a las funciones descritas?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente manifestar que aprobamos hace poco tiempo, bajo el ítem 21, varios perfiles, también con montos, dentro de esos perfiles contratamos un Profesional Constructor Civil, Convenio Servicio Impuestos Internos, por un monto de \$11.772.324, por jornada completa, profesional adscrito al convenio del Servicio de Impuestos Internos y lo mismo están pasando en este momento; por lo tanto, me gustaría verlo con más detalles, respecto a las funciones específicas que va a tener el profesional, ver el convenio que el Director acaba de mencionar, en el que estamos en la obligatoriedad de poder cumplir, creo que no es así, nunca nos obligan a una situación que no está escrita en el convenio, situación que no tenemos antecedentes para poder votarlo en este rato; les puedo pasar los ítems 21 que ya aprobamos y que tienen que ver directamente con el convenio existente entre el Municipio y el Servicio de Impuestos Internos. Dada la situación antes señalada, es que solicito que pase a comisión Presidente.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Alguna otra consulta señores Concejales? ¿No? Director, por favor si es que nos puede orientar al respecto.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, pasamos un profesional del convenio también con otro profesional más y los convenios en general tienen obligatoriedad por las dos partes, esa es la razón de un convenio, un convenio que fue ratificado por el Concejo también.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias Director. Quisiera saber si existe la disposición de pasarlo a comisión o de aprobar esta materia en este minuto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, comparto el tema del Concejal Henríquez que pase a comisión.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera solicitar también una copia del convenio, en vista de aparentemente de la duplicidad, al menos quisiera tener la información y eso lo podemos hacer a través de una comisión.

Se somete a votación entonces pasar la materia a comisión....bien, por unanimidad pasa el tema a comisión, Comisión Finanzas en este caso.

Director, quisiera saber los plazos respecto a esto, nos vamos a reunir en comisión hoy día, creo que se va a resolver durante la mañana y estaríamos en condiciones de tener una conclusión para el próximo Concejo.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, la idea es que quede en el mes de enero resuelto el tema, si se fijan por el monto es un profesional de \$500.000, que es una persona que ayuda a los profesionales, en cuanto a la mantención de los dibujos; si bien el perfil dice constructor civil o similar, se refiere más que nada a alguien que se dedique al tema de la planimetría, de los dibujos, que no es el tema constructivo; es la misma persona que nos ha acompañado durante bastante años, no hay ningún cambio en realidad, no es una persona nueva, es la continuidad del convenio nada más.

La señora Presidenta del Concejo, bien, existe entonces la disposición de estudiarlo durante la mañana y tener la conclusión Director para el próximo Concejo.....¿sí? Director recuerde que vamos a suspender la sesión ordinaria, vamos a hacer comisión y después vamos a volver, así que podríamos perfectamente aprobarlo en esta instancia, muchas gracias.

6 f) Autorización Adquisición y Enajenación Terreno Comité de Vivienda El Faro Iluminado.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, se trata de un acuerdo de Concejo para adquirir un inmueble de propiedad del SERVIU, que sería postulado por el Comité de Vivienda El Faro Iluminado, para los Fondos Concursables, Fondo Solidario de Vivienda. Son fondos que llegaron de la SUBDERE, \$184.030.000, que fueron postulados por la Municipalidad el año pasado, a los Fondos de Acciones Concurrentes de la Subsecretaría de

Desarrollo Regional, y la SUBDERE nos otorgó los fondos, mediante una resolución que llegó antes del 31 de diciembre. Estos fondos están disponibles hoy día para poder adquirir este terreno al SERVIU, quien es el propietario de este terreno, a fin de que este Comité de Vivienda este año pueda entrar al Fondo Concursable y entrar con ventaja también a postular junto con otro Comité a nivel nacional, la ventaja acá es que ellos tienen o tendría, si se autoriza ahora la compra al SERVIU, entrarían con la ventaja de ya tener un terreno adquirido y eso le da un mayor puntaje también a la postulación que ellos tienen y la opción que ellos tienen este año de tener el subsidio.

El destino del inmueble está dicho, está el informe y el análisis jurídico que hizo la Unidad Jurídica del Municipio, representada acá por la Abogada Karin Gómez Ibacache, ustedes muy bien la conocen, una funcionaria que lleva muchos años también trabajando con nosotros; tenemos el informe de título y tenemos la solicitud, el requerimiento que hace la Administración al Concejo.

Teniendo los recursos y esperando que estos recursos puedan ser prontamente aplicados, porque también estamos en contra el tiempo, en teoría con la SUBDERE, para poder comenzar con las rendiciones de estos recursos que son año 2012, se lo están solicitando también con urgencia que podamos ver este tema, para poder efectuar las rendiciones y así como nosotros cerramos el ejercicio presupuestario al 31 de diciembre, SUBDERE también está queriendo hacer lo mismo.

Eso Presidenta, tenemos al Abogado que está viendo este tema también, que trabaja con nosotros en Secpla y está el Director de la Dideco también, quien tiene a cargo el área de vivienda, por si existieran algunas dudas.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias Director, tengo una consulta que hacer y por supuesto voy a ceder la palabra a los señores Concejales, información nada más director; existe un informe con fecha 04 de abril de 2012, carta oferta, dirigida al señor Alcalde, desde el Director de SERVIU, donde da cuenta de un avalúo del terreno, por la suma de \$184.030.000, y luego también tenemos un informe dentro de los antecedentes, no tiene fecha, pero esto viene desde la entidad municipal, donde el rol de avalúo fiscal 2123-9, da cuenta de \$39.741.977, hay una diferencia, entonces quisiera una aclaración.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, en general Presidenta, lo podemos decir más técnicamente, legalmente el avalúo

fiscal dista del avalúo comercial, por tanto siempre hay diferencia por lo que se tasa y lo que la tasación comercial finalmente refleja otras variables en el caso de la compra venta de terreno; como son: los accesos, la urbanización, las distancias, los colegios, los centros urbanos poblados, la densidad que tiene el sector, el tipo de construcción que tiene el sector o las prohibiciones o facultades que les permite a las constructoras, también el Plano Regulador, una serie de otras variables que evalúan los tasadores y bueno, la tasación la hizo el SERVIU, la revisamos acá y es el valor que corresponde pagar; por lo demás, SERVIU adquirió este terreno, hizo las evaluaciones respectivas también y nos está ofreciendo un terreno que hoy día tiene factibilidad para seguir avanzando ya en la etapa de ejecución de obra, pero previo a la obtención del subsidio, entonces estamos hablando de un terreno que no es necesario en invertir más en obras complementarias para darle factibilidad de ningún tipo, o sea, esto está en medio del radio urbano y rodeado de otras viviendas, con factibilidad eléctrica, con factibilidad de agua y alcantarillado.

La señora Presidenta del Concejo, Director, entonces esta carta oferta da cuenta del valor comercial.....correcto, ahí entiendo perfectamente la diferencia; el valor entonces que se va a pasar al Concejo es de \$39.741.000 ¿sí?

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, no, es de \$184.030.000, el valor comercial de un terreno de una superficie de 8.361,2 metros cuadrados.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, estoy de acuerdo en votarlo favorablemente, pero me gustaría tener algunos antecedentes generales, como por ejemplo un plano en donde está la ubicación exacta del retazo que se quiere comprar.

Segundo, no alcancé a escuchar cuánto fue lo que postuló y se adjudicó el Municipio por Acciones Concurrentes en al SUBDERE.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, lo relativo al plano, podemos preparar una imagen objetivo del proyecto, hacer una acercamiento y entregarle Concejal a su correo electrónico o bien imprimir una imagen del sector; es casi contiguo al sector colindante con el recinto municipal de la Bodega, son unos terrenos que están entre Coñoepan y Tomás Guevara, muy próximo al Parque Corvalán, detrás del Juzgado de Policía Local, pero no es el terreno que está con un relleno inestable, sino que el terreno siguiente que da hacia la Población Pablo Neruda, está a metros de uno de los accesos al Parque Corvalán, tiene muy buena accesibilidad ese

proyecto y está bastante bien ubicado, porque ahí se permite también otro tipo de subsidio, la idea es agregar la mayor cantidad de subsidios, localización y todo eso; entonces el terreno es bien visto, el SERVIU lo adquirió por el mismo monto y está reflejado también la escritura que está contenida dentro de los antecedentes.

El monto que postulamos a Acciones Concurrentes es justamente el valor que nos ofreció en oferta o en venta el Servicio de Vivienda, los mismos \$184.000.000.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿eso ya fue transferido a arcas municipales?

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, está como disponibilidad como para poder nosotros hacer la solicitud a la SUBDERE.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Pero fue ingresado a las arcas municipales?

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, ¿no sé si estará el depósito de eso Director?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla,(No graba)....

El Concejal Sr. Jaime Catriel, mi disposición también está en aprobar esta adquisición de este terreno, sabemos que el Comité de Vivienda El Faro Iluminado lleva bastante tiempo también tratando de conseguir este espacio para ellos, donde de alguna forma tener su vivienda; lo que sí me preocupa que es menos de una hectárea y recuerdo que ellos estuvieron aquí en el Concejo viendo qué tipo de vivienda iban a tener, me gustaría que en este espacio, que es menos de una hectárea, de acuerdo a la cantidad de socios que el comité tiene, qué tipo de viviendas van a hacer, si van a ser de un piso, pareadas, porque teníamos ahí un tema bien complicado con el espacio que ellos necesitaban.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera invitar a la Encargada de Vivienda, la señora Andrea Salamanca, para que pueda responder las inquietudes del Concejal, compartir, me gustaría saber cuántos socios del comité son los que estarían siendo beneficiados y cuántas casas se proyectan ahí.

La señora Andrea Salamanca, Encargada de la Unidad de Vivienda, buenos días, son 50 familias, ellos están a la espera aprobación de

esto, ellos están trabajando con la EGIS Habilita, habían ingresado su proyecto al SERVIU para postular como comité sin proyecto, pero como están a la espera de este terreno, la idea del comité es poder postular con proyecto al subsidio y en ese proyecto va a ir identificada la calidad de las viviendas, efectivamente ellos quieren viviendas de un piso, no pareadas, ni densificadas, ése es el sentir del comité, pero eso va a depender del proyecto que presenten con la EGIS Habilita.....lo que se estima es 50 familias por hectárea aproximadamente, entonces ellos estarían más o menos para ver sus viviendas individuales, por el terreno, eso es lo que más o menos se calcula. El plazo de postulación empieza ya a partir de marzo de este año, o sea, ellos tienen la posibilidad de ingresar proyectos durante todo el año, pero la fecha de postulación definitiva depende del Ministerio de Vivienda, generalmente son 3 subsidios al año.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Para este año está proyectado marzo concurso?

La señora Andrea Salamanca, Encargada de la Unidad de Vivienda, la verdad es que desconocemos todavía, lo que sí está claro que la intención de ellos es presentar lo antes posible al banco de proyectos, para que sea evaluado su proyecto y al momento que llegue la primera postulación ellos puedan presentar su proyecto inmediatamente.

La señora Presidenta del Concejo, pero históricamente ha sido marzo.....

La señora Andrea Salamanca, Encargada de la Unidad de Vivienda, ha sido marzo, julio y a fines de año, octubre más o menos.

La señora Presidenta del Concejo, gracias. ¿Alguna otra consulta señores Concejales? ¿No?, muy bien entonces se somete a votación.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la adquisición de inmueble al Servido de Vivienda y Urbanismo, por la suma de \$184.030.000. El inmueble se denomina Lote 4-A, con una superficie de 8.361,20 m², ubicado en la Comuna de Padre Las Casas, calle Cacique Coñoepán N°495, y cuyos deslindes son: **Norte**: En 38,45 y 23 metros con Lote 4-A2 y en 78,55 metros con otros propietarios; **Sur**: En 139,10 metros con calle San Petersburgo, Pasaje Juvencio Valle, Pasaje Vicente Huidobro y otros propietarios, y en 2,09 metros, 8,27 metros y 2 metros con otros propietarios; **Oriente**: En 63,62 metros con calle Las Gaviotas, con calle Las Torcazas y con otros propietarios y en otra línea de 24,75 metros con Lote 4-A2; **Poniente**: En

28,75 metros con lote 4-A2 y en otra línea de 64,75 metros con otros propietarios y calle Petersen. El dominio del inmueble está actualmente inscrito a nombre del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía, a Fojas 1524 N°1445 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Ralees de Temuco correspondiente al año 2012. Rol de Avalúo Fiscal: 2123-9, Comuna de Padre Las Casas. Se adquiere el inmueble individualizado con el fin de que posteriormente sea transferido al Comité de Vivienda El Faro Iluminado, con el objeto de que éste postule a proyecto habitacional al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por Decreto Supremo N°49 de 2011 (V. Y U.), que aprueba su Reglamento.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la adquisición de inmueble al Servido de Vivienda y Urbanismo, por la suma de \$184.030.000. El inmueble se denomina Lote 4-A, con una superficie de 8.361,20 m², ubicado en la Comuna de Padre Las Casas, calle Cacique Coñoepeán N°495, y cuyos deslindes son: **Norte:** En 38,45 y 23 metros con Lote 4-A2 y en 78,55 metros con otros propietarios; **Sur:** En 139,10 metros con calle San Petersburgo, Pasaje Juvencio Valle, Pasaje Vicente Huidobro y otros propietarios, y en 2,09 metros, 8,27 metros y 2 metros con otros propietarios; **Oriente:** En 63,62 metros con calle Las Gaviotas, con calle Las Torcazas y con otros propietarios y en otra línea de 24,75 metros con Lote 4-A2; **Poniente:** En 28,75 metros con lote 4-A2 y en otra línea de 64,75 metros con otros propietarios y calle Petersen. El dominio del inmueble está actualmente inscrito a nombre del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía, a Fojas 1524 N°1445 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Ralees de Temuco correspondiente al año 2012. Rol de Avalúo Fiscal: 2123-9, Comuna de Padre Las Casas. Se adquiere el inmueble individualizado con el fin de que posteriormente sea transferido al Comité de Vivienda El Faro Iluminado, con el objeto de que éste postule a proyecto habitacional al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por Decreto Supremo N°49 de 2011 (V. Y U.), que aprueba su Reglamento.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, la enajenación del inmueble denominado Lote 4-A, de una superficie de 8.361,20 m², ubicado en la Comuna de Padre Las Casas, calle Cacique Coñoepeán N°495, y cuyos deslindes son: **Norte:** En 38,45 y 23 metros con Lote 4-A2 y en 78,55 metros con otros propietarios; **Sur:** En 139,10 metros con calle San Petersburgo, Pasaje Juvencio Valle, Pasaje Vicente Huidobro y otros propietarios, y en 2,09 metros, 8,27 metros y 2 metros con otros propietarios; **Oriente:** En 63,62 metros con calle Las Gaviotas, con calle Las Torcazas y con otros propietarios y en otra línea de 24,75 metros con Lote 4-A2; **Poniente:** En 28,75 metros con lote 4-A2 y en otra línea de 64,75 metros con otros

propietarios y calle Petersen, con el fin de habilitar ahí proyecto habitacional para el Comité de Vivienda El Faro Iluminado.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la enajenación del inmueble denominado Lote 4-A, de una superficie de 8.361,20 m², ubicado en la Comuna de Padre Las Casas, calle Cacique Coñoepán N°495, y cuyos deslindes son: **Norte:** En 38,45 y 23 metros con Lote 4-A2 y en 78,55 metros con otros propietarios; **Sur:** En 139,10 metros con calle San Petersburgo, Pasaje Juvencio Valle, Pasaje Vicente Huidobro y otros propietarios, y en 2,09 metros, 8,27 metros y 2 metros con otros propietarios; **Oriente:** En 63,62 metros con calle Las Gaviotas, con calle Las Torcasas y con otros propietarios y en otra línea de 24,75 metros con Lote 4-A2; **Poniente:** En 28,75 metros con lote 4-A2 y en otra línea de 64,75 metros con otros propietarios y calle Petersen, con el fin de habilitar ahí proyecto habitacional para el Comité de Vivienda El Faro Iluminado.

Siendo las 10:48 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria para trabajar en comisión....(cambio lado cassette)....

Siendo las 12:58 horas, se reinicia la Sesión Ordinaria.

6 g) Exposición Informe Proyectos Corporación Municipal de Deportes.

La señora Presidenta del Concejo, la verdad es que se ha comentado en el Concejo y en la comisión recién ejecutada, que todos estos contenidos serían absolutamente necesarios para la Comisión Fiscalizadora que estamos trabajando, de forma tal que la exposición propiamente tal hacerla llegar a la Comisión Fiscalizadora, pero sí quisiéramos alguna información respecto a la exposición propiamente tal, de qué se trata, así que quisiéramos invitar a don Claudio Aceitón al Concejo, para que nos oriente un poquito de qué se trata esta exposición, una síntesis, un punteo, no la exposición propiamente tal por favor.

El señor Claudio Aceitón, saludar a la Presidenta, a los Concejales, contarles un poco que el día 26 de diciembre tuvimos una sesión de Directorio, donde expusimos la gestión 2012 de la Corporación Municipal de Deportes y por expreso el Presidente del Directorio, el Alcalde, nos solicitó que pudiéramos exponer delante de los Concejales lo que fue esa exposición, traje un detalle de la exposición y pretendo pasarlo uno a cada uno de ustedes, y básicamente la exposición de hoy día alude a cuatro grandes temas, que es por una parte los talleres deportivos que estuvimos generando durante el presente año, que alcanzaron alrededor de 30 talleres, con una cantidad de beneficiarios que superaron la 1.000 personas, por otro lado también alude la exposición a lo que fueron las actividades deportivas que se realizaron, que

fueron alrededor de 11 actividades, con más de 3.000 beneficiarios igual y participantes de estas actividades.

Informarles también por otro lado del presupuesto con el que se trabajó el año 2012, por parte de la Corporación, que alcanzó una suma de M\$90.000 aproximadamente, que dividimos en M\$43.500, que fue la subvención que otorgó el Concejo el año 2012; también M\$20.000 que nos adjudicamos recientemente en un proyecto que presentamos al F.N.D.R., que es un proyecto de un campeonato intercomunal que vamos a estar organizando durante este año; también en recursos propios hablamos de alrededor de M\$7.000 que se pudieron reunir.

También comentarles un poco que estuvimos colaborando con la constitución de nuevas organizaciones deportivas, en conjunto con el IND, se crearon alrededor de 11 organizaciones, y básicamente eso señora Presidenta, en todo caso en el informe está todo más detallado; también se señala un poco todo lo que es las ayudas que se prestaron durante el presente año, con el detalle y con las fechas aproximadas que se llevaron a cabo.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Hay alguna consulta de parte de los señores Concejales, respecto a la síntesis del informe que se acaba de entregar?

El señor Claudio Aceitón, Presidenta, comentarles que presenté mi renuncia a la Corporación, a contar del 02 de enero ya no soy parte de la Corporación de Deportes, no obstante de eso quedo a disposición del Concejo, lo mismo la gente que trabajó conmigo, de los cuales no queda ninguno, salvo el contador de la Corporación que va a estar a disposición de ustedes, entiendo que hay una Comisión Fiscalizadora y como les digo, lo que se requiera estamos a su disposición.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, entonces se recibe el informe para ser incorporado como contenido a trabajar en la Comisión Fiscalizadora. Se agradece al señor Claudio Aceitón habernos hecho llegar la información.

Vamos a volver al punto 5. Materias Pendientes, respecto a la Asignación Especial Transitoria Artículo 45, Ley 19.378, Estamento Médicos, donde quiero presentar un informe de comisión.

5 a) Asignación Especial Transitoria Artículo 45, Ley 19.378 (Médicos).

Se trabaja en comisión durante el día de hoy, con la presencia del Concejo Municipal en pleno, además nos acompañan representantes de médicos de cada establecimiento. Se dialoga respecto a la materia y se

llega a dos conclusiones, la primera tiene que ver con manifestar y que quede como acuerdo de la comisión y de los médicos presentes, velar por la permanencia de los profesionales en cada establecimiento; en base a esto, se acuerda incorporar la figura de Coordinador Médico en cada uno de los establecimientos, con la finalidad de velar por el cumplimiento de la jornada de cada uno de los profesionales, esto dicese respecto a las ausencias que pudieran existir, ya sea por una licencia, vacaciones, administrativos, de forma tal que estos médicos establezcan entonces los turnos respectivos para asegurar la permanencia de los profesionales.

Frente a este planteamiento, quedaría entonces en acuerdo de la comisión y de los profesionales presentes, que el Dr. Patricio Cárdenas estaría quedando esta actividad en el Consultorio Pulmahue, el Dr. Axel Martínez en el Consultorio Barroso, el Dr. Germán Ortiz en el Consultorio Las Colinas. La función fundamental es velar por esta permanencia de los profesionales en cada uno de los establecimientos y velar así también la atención de nuestros vecinos; coordinación respecto a la propiedad propiamente tal Director, en relación a asegurar la asistencia de los médicos en cada uno de los turnos.

Frente a este primer acuerdo, se plantean dos indicadores de evaluación:

- Registro de asistencia y ausencia de los profesionales, de los 25 médicos de la dotación de Padre Las Casas, dentro del primer trimestre, porque recordemos que este Artículo 45 es para enero, febrero y marzo.
- Lo segundo, también vamos a requerir en su momento un registro de los reclamos que existan en este trimestre mencionado.

El segundo acuerdo, es que se va a levantar una mesa de evaluación con estos médicos asistentes o estos coordinadores asistentes, de forma de evaluar estos indicadores mencionados antes de que se cumpla el plazo de marzo, donde tengamos que aprobar o rechazar la propuesta de la Administración, respecto al Artículo 45 para los meses de abril a diciembre.

Por consiguiente, el tercer acuerdo es que la materia se va a votar en esta sesión ordinaria.

La señora Presidenta del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, otorgar una asignación especial transitoria, artículo 45, Ley Nº19.378, al Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los diferentes Cesfam de la Comuna, que se encuentren en calidad de tal en el año 2013, de acuerdo al siguiente detalle: Total Artículo 45. Médicos, Total propuesta

M\$39.600, la que será pagada a: 14 Médicos de Planta y 11 Médicos a Contrata, por los meses de enero a marzo de 2013, quienes recibirán un monto mensual de M\$550 proporcional a las horas trabajadas. Asimismo, se plantean los siguientes indicadores de evaluación para el pago de dicho bono: Registro de asistencia trimestral de los profesionales médicos de la dotación de Padre Las Casas y Registro trimestral de reclamos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar una asignación especial transitoria, artículo 45, Ley N°19.378, al Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los diferentes Cesfam de la Comuna, que se encuentren en calidad de tal en el año 2013, de acuerdo al siguiente detalle: Total Artículo 45. Médicos, Total propuesta M\$39.600, la que será pagada a: 14 Médicos de Planta y 11 Médicos a Contrata, por los meses de enero a marzo de 2013, quienes recibirán un monto mensual de M\$550 proporcional a las horas trabajadas. Asimismo, se plantean los siguientes indicadores de evaluación para el pago de dicho bono: Registro de asistencia trimestral de los profesionales médicos de la dotación de Padre Las Casas y Registro trimestral de reclamos.

7. VARIOS.

a)El Concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, dos puntos, aprobar los cursos de la Asociación Chilena de Municipalidades que están para enero, febrero o todos los cursos del año a nivel nacional.

La señora Presidenta del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, autorización anual para participación de los señores Concejales en capacitaciones a nivel nacional durante el año 2013, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorización anual para participación de los señores Concejales en capacitaciones a nivel nacional durante el año 2013, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, otro punto, es ponernos de acuerdo con los Concejo del mes de febrero, habíamos visto las fechas, el 01, 25 y 28 de febrero del presente año.

La señora Presidenta del Concejo, siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, realizar las sesiones ordinarias del mes de febrero de 2013, los días 01, 25 y 28.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, realizar las sesiones ordinarias del mes de febrero de 2013, los días 01, 25 y 28.

b)El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, no tengo información de los antecedentes que pedí como Presidente de la Comisión Fiscalizadora de la Corporación del Deporte; por lo tanto, reitero se me haga llegar lo antes posible, porque la idea es poder sesionar con los antecedentes en la mano y no hemos podido hacerlo.

La señora Presidenta del Concejo, entiendo que fue leída en correspondencia despachada la solicitud de la información, fue solicitada a la Unidad de Control.

La señora Presidenta del Concejo, de acuerdo a la Tabla en el Punto 5. Materias Pendientes, 5 b) Autorización Constitución Corporación Cultural Municipal, tenemos un informe de comisión respecto a Estatutos de la Corporación Cultural Municipal.

5 b) Autorización Constitución Corporación Cultural Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, se reunió el Concejo Municipal en pleno a analizar los Estatutos, en el cual se analizó solamente párrafos y cláusulas del documento, venía incorporado un informe al Concejo Municipal, que emanaba del Encargado de Cultura, Turismo y Biblioteca, don Gerardo Aravena, al cual primero la comisión concluyó lo siguiente: Que dentro del Estatuto tipo que se nos pasó, la Administración le incorporara a una de las cláusulas la incorporación de un miembro del Concejo Municipal al Directorio de la Corporación Municipal de Cultura; segundo, que se incorporara al Grupo de Teatro de Osvaldo Salom, al Coro Polifónico, al Grupo Azul Nahuel, el Artesano Antonio Jiménez Guzmán, el artista Pedro Pelluco y Patricio Kunz, a objeto de invitarlos a una acta constitutiva, con el fin de tener ya definido quiénes van a ser los socios, tanto activos como los socios honoríficos, de la Corporación Cultural, con eso estaría en condiciones de que la Administración lo retirara de la Tabla, a objeto de poder incorporarles esta modificaciones que les acabo de mencionar y poder de nuevo pasar el texto íntegro con las modificaciones que acabo de mencionar.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto al informe del Concejal Alex Henríquez, también se acordó retirar a algunas agrupaciones, creo que es bueno que también la nombres.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, el Concejo reunido en comisión, por unanimidad de los Concejales, los seis presentes, acordaron excluir de la constitución al Sindicato de Trabajadores Independientes Rayen Ku”zdaw, a la Junta de Vecinos Villa Manquemalén, a la Junta de Vecinos Villa Los Alerces y la Junta de Vecinos Thiers Sur.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, dentro de las atribuciones que me compete por presidir en este momento el Concejo Municipal y en función que es una materia que a todos nos interesa poder estudiar en detalle, y poder incorporar también lo solicitado en el informe de comisión entregado recién por el Presidente, es que se retire de la Tabla la aprobación de los Estatutos de la Corporación Cultural de la Comuna de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, retirar de la Tabla el punto 5 b) Autorización Constitución Corporación Cultural Municipal...(cambio lado cassette).....

La señora Presidenta del Concejo, señala que hay informe de comisión, en relación al punto 6. Materias Nuevas, 6 e) Funciones Contrato Honorarios ítem 21.

6 e) Funciones Contrato Honorarios Ítem 21.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, en relación al punto que usted acaba de señalar, funciones contrato honorarios ítem 21 para el 2013 del Presupuesto Municipal, hay que recordar que nosotros en una sesión ordinaria ya aprobamos, bajo el subtítulo ítem 21 algunas funciones, tal es el caso que aprobamos Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos, por un monto de \$5.112.516, jornada completa, con las funciones que quedaron inscritas y se encuentran en las actas anteriores; también un Profesional, Constructor Civil, Convenio Servicio de Impuestos Internos, por \$11.772.324, jornada completa. El documento del Decreto 244, del año 2002, el que fija y aprueba el convenio existente entre la Municipalidad con el Servicio de Impuestos Internos, dice en la Cláusula 1ª que con esta fecha las partes suscriben el presente convenio, mediante el cual la Municipalidad se compromete a aportar con un profesional, un dibujante técnico y un funcionario administrativo; ya aprobamos un administrativo y un profesional constructor civil, entonces en la propuesta de la Administración, en la primera instancia nos estaban proponiendo otro profesional ingeniero constructor civil o similar, para cumplir las funciones que ya estaban descritas en este documento. Era inicialmente por M\$3.300, por seis meses y se nos modificó en este mismo acto, por M\$6.600, por jornada completa, a 12 meses. Presidente, son antecedentes nuevos que pueden servir para ser analizados.

La señora Presidenta del Concejo, informar que se ha solicitado la asistencia al Concejo al Director de Secpla, el señor Oscar Gutiérrez.....entonces queda el honorario del ítem 21.03 pendiente.

c)El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta y haber si me ayudan también, porque la consulta que me hicieron ayer no supe responderla y dije voy a preguntar al Concejo, se trata de las personas que trabajaron en los Consultorios, especialmente en Barroso y fueron jubiladas, me comentaban que había un pago pendiente por estas personas que la Contraloría ordenó cancelar, que es un pago por los fondos que se le descontaron por fondos de desahucio, no sé si la Administración sabe algo de esto.

La señora Presidenta del Concejo, invitar al Director de Salud si nos puede orientar respecto a lo planteado por el Concejal Nahuelpi.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, buenas tardes, el tema es con respecto a los antiguos funcionarios que estaban por Código del Trabajo, una vez que se incorporaron a la nueva ley, en teoría lo que estamos viendo es el pronunciamiento formal de Contraloría para finalmente sea positivo proceder a la cancelación, es que en teoría tienen un finiquito resguardado, ésa es la figura, y como en la medida que jubilaron algunas presentaciones apuntan a que se ejecute ese finiquito resguardado, entonces estamos haciendo la solicitud formal por todas las personas que han venido a consultar, para que la Contraloría se pronuncie de la forma de cancelar, es básicamente eso, para que no hayan interpretaciones y a lo mejor falsas expectativas para algunos respecto al monto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, este finiquito resguardado significa que la Contraloría todavía no se ha pronunciado, eso es lo que entiendo.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, la Contraloría en su momento se pronunció con respecto a que existe el finiquito resguardado, pero no en la forma del pago.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, podríamos tener un informe de eso Presidenta, para efectos de tener mayor información y teniendo el informe vamos a evaluar qué otros pasos a seguir.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, entonces se solicita un informe respecto de la materia Director, muchas gracias.

d)La señora Presidenta del Concejo, sólo tengo un Punto Varios, que es una carta ingresada con fecha diciembre de 2012, de la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, respecto a dos solicitudes que hace ahí la Junta de Vecinos: una es la limpieza del canal, un canal de extensión de 300

metros, entiendo que está pendiente ahí la visita de Servicios a la Comunidad y aún no se ha realizado.

Segundo requerimiento en esta carta, es que en la Calle Wildo Martínez esquina Avenida Huichahue, existe un área verde, que para su riego dice el Presidente de la Junta de Vecinos, hay un nicho, el cual se encuentra en malas condiciones, por lo que el agua potable se pierde día y noche, aproximadamente un año a la fecha, lo que también está en conocimiento del Servicio a la Comunidad. Entonces, solicitaría a la Administración poder dar respuesta a esta carta, respecto a la pérdida de agua que plantea el vecino y también a la limpieza del canal.

Señores Concejales, no habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria.

Se levanta la sesión a las 13:31 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 04 (enero 15 de 2013)

- Se aprueba por unanimidad, entregar en Comodato al Comité de Agua Potable Rural Colpanao Zanja Maquehue, por el plazo de 20 años renovables, inmueble denominado Higuera N°22, de una superficie de 266 m², situada en el lugar Colpanao de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a los siguientes deslindes especiales: Norte: Camino Público de Boroa a Temuco; Este: Cerco recto que separa de la higuera número veintitrés; Sur: Escuela Municipal G-509 Colpanao; y Oeste: Escuela Municipal G-509 Colpanao. Rol Avalúo Matriz N°3213-00022, de la Comuna de Padre Las Casas, inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 3385 Número 3160, del Registro de Propiedad del año 2011, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El inmueble será destinado para instalar planta de agua potable y dar solución técnica para las obras de abastecimiento y distribución de agua potable para la localidad de Colpanao Zanja Maquehue.
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la adquisición de inmueble al Servido de Vivienda y Urbanismo, por la suma de \$184.030.000. El inmueble se denomina Lote 4-A, con una superficie de 8.361,20 m², ubicado en la Comuna de Padre Las Casas, calle Cacique Coñepán N°495, y cuyos deslindes son: Norte: En 38,45 y 23 metros con Lote 4-A2 y en 78,55 metros con otros propietarios; Sur: En 139,10 metros con calle San Petersburgo, Pasaje Juvencio Valle, Pasaje Vicente Huidobro y otros propietarios, y en 2,09 metros, 8,27 metros y 2 metros con otros propietarios; Oriente: En 63,62 metros con calle Las Gaviotas, con calle Las Torcazas y con otros propietarios y en otra línea de 24,75 metros con Lote 4-A2; Poniente: En 28,75 metros con lote 4-A2 y en otra línea de 64,75 metros con otros propietarios y calle Petersen. El dominio del inmueble está actualmente inscrito a nombre del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía, a Fojas 1524 N°1445 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco correspondiente al año 2012. Rol de Avalúo Fiscal: 2123-9, Comuna de Padre Las Casas. Se adquiere el inmueble individualizado con el fin de que posteriormente sea transferido al Comité de Vivienda El Faro Iluminado, con el objeto de que éste postule a proyecto habitacional al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por Decreto Supremo N°49 de 2011 (V. Y U.), que aprueba su Reglamento.
- Se aprueba por unanimidad, la enajenación del inmueble denominado Lote 4-A, de una superficie de 8.361,20 m², ubicado en la Comuna de Padre Las Casas, calle Cacique Coñepán N°495, y cuyos deslindes son: Norte: En 38,45 y 23 metros con Lote 4-A2 y en 78,55 metros con otros propietarios; Sur: En 139,10 metros con calle San Petersburgo, Pasaje Juvencio Valle, Pasaje Vicente Huidobro y otros propietarios, y en 2,09 metros, 8,27 metros y 2 metros con otros propietarios; Oriente: En 63,62 metros con

calle Las Gaviotas, con calle Las Torcazas y con otros propietarios y en otra línea de 24,75 metros con Lote 4-A2; Poniente: En 28,75 metros con lote 4-A2 y en otra línea de 64,75 metros con otros propietarios y calle Petersen, con el fin de habilitar ahí proyecto habitacional para el Comité de Vivienda El Faro Iluminado.

- Se aprueba por unanimidad, otorgar una asignación especial transitoria, artículo 45, Ley N°19.378, al Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los diferentes Cesfam de la Comuna, que se encuentren en calidad de tal en el año 2013, de acuerdo al siguiente detalle: Total Artículo 45. Médicos, Total propuesta M\$39.600, la que será pagada a: 14 Médicos de Planta y 11 Médicos a Contrata, por los meses de enero a marzo de 2013, quienes recibirán un monto mensual de M\$550 proporcional a las horas trabajadas. Asimismo, se plantean los siguientes indicadores de evaluación para el pago de dicho bono: Registro de asistencia trimestral de los profesionales médicos de la dotación de Padre Las Casas y Registro trimestral de reclamos.
- Se aprueba por unanimidad, autorización anual para participación de los señores Concejales en capacitaciones a nivel nacional durante el año 2013, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.
- Se aprueba por unanimidad, realizar las sesiones ordinarias del mes de febrero de 2013, los días 01, 25 y 28.
- Se aprueba por unanimidad, retirar de la Tabla el punto 5 b) Autorización Constitución Corporación Cultural Municipal